



AYUNTAMIENTO DE  
**ROQUETAS DE MAR**

Delegación de Gestión de la Ciudad

**AREA: GESTION DE LA CIUDAD**

SERVICIO: SUELO Y VIVIENDA

TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Dependencia Planeamiento y Gestión

**DOCUMENTACION A PRESENTAR JUNTO A SOLICITUD EN:**

**RECEPCION DE OBRAS DE URBANIZACION (INFRAESTRUCTURA) DE  
ACTUACIONES DE TRANSFORMACION URBANISTICA.**

- La solicitud deberá realizarse por la persona o entidad promotora de la actuación urbanística del Ámbito/ Unidad de Ejecución/Sector.
- Certificado final de las obras emitido por el director de las mismas, firmada y visado por el colegio oficial correspondiente.
- Certificado de la compañía suministradora del servicio de energía eléctrica (Sevillana-Endesa), haciendo constar que las redes se ajustan y cumplen con las condiciones exigidas por la misma.
- Deberá contratar la puesta en servicio del alumbrado público a su costa y aportar la póliza suscrita con Sevillana-Endesa del suministro del alumbrado público.
- Certificado de la compañía suministradora de los servicios de telecomunicaciones, haciendo constar que las redes ejecutadas son suficientes para el citado servicio.
- Certificado de la compañía de los servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado (Hidralia, S.A.) haciendo constar que las redes cumplen con las Normas establecidas y son suficientes para la distribución de agua potable y evacuación de aguas residuales
- Idem, en su caso, de abastecimiento de gas natural.
- En ningún caso procederá la recepción de las obras de urbanización hasta tanto se compruebe por los Servicios Técnicos Municipales que las parcelas de cesión obligatoria al Ayuntamiento, tanto dotacionales como lucrativas, se encuentren delimitadas y valladas y con las cabidas correspondientes.